

# WOMANIFESTO 2020, EL MANIFIESTO DE LAS MUJERES DE COLORADO

Guía imparcial para votantes dirigida a quienes se preocupan por fortalecer Colorado

wo-man-i-fes-to

sustantivo: proclamación pública de metas, intenciones o puntos de vista de una determinada política, especialmente la que se da a conocer antes de una elección; declaración o plataforma de una determinada política.

Como comunidad, cuando votamos, delineamos el futuro. Las mujeres empezaron a ejercer sus derechos electorales hace tan solo 100 años, cuando se promulgó la 19.ª Enmienda. Al día de hoy, se sigue avanzando para garantizar el derecho a votar de todas las mujeres.

**La Fundación de las Mujeres de Colorado (WFCO, por sus siglas en inglés) trabaja a favor de un futuro en el que las mujeres de toda procedencia, edad e identidad puedan progresar.** ¿Cómo lo hacemos? Como la única fundación comunitaria de nuestro estado enfocada exclusivamente en la movilidad económica de las mujeres, utilizamos diversas estrategias: WFCO informa a nuestra comunidad a través de la investigación. Convertimos la información en acción por medio de alianzas con organizaciones que colaboran con fondos monetarios. Construimos sistemas equitativos para todas las mujeres de Colorado por medio de una labor de promoción imparcial. Más información en [www.wfco.org](http://www.wfco.org) (en inglés).

WFCO elaboró esta guía para votantes con el aporte de un grupo diverso de personas de todo Colorado comprometidas con la creación de mejores oportunidades para las mujeres con el objetivo de fortalecer nuestro estado. Siga leyendo y, junto con nosotras, vote en las elecciones del 3 de noviembre de 2020 para mejorar los resultados económicos de las mujeres de Colorado.

**VOTE** PENSANDO EN LAS MUJERES.

Cuando las mujeres prosperan, Colorado prospera. Hay 11 propuestas en las elecciones de Colorado del 3 de noviembre de 2020 y muchas de ellas afectarán el progreso económico de las mujeres. **Únase y vote con nosotras para mejorar las oportunidades de las mujeres y así fortalecer nuestro estado de Colorado.**



¿Debería derogarse la Enmienda Gallagher para eliminar determinados requisitos de los impuestos a la propiedad que limitan recursos y servicios fundamentales a nivel local y del estado? **SÍ a la Enmienda B**



¿Debería financiarse la educación universal y programas de salud para los niños menores de cinco años con un aumento de los impuestos a la nicotina y productos del tabaco? **SÍ a la Propuesta EE**



¿Deberían estar prohibidos los abortos después de la semana 22 de embarazo? **NO a la Propuesta 115**



¿Deberían reducirse los ingresos del Fondo General del estado más de \$158 millones el próximo año por medio de una reducción de la tasa de impuestos estatales a la renta, con la consecuente restricción a las inversiones en la movilidad económica de las mujeres de Colorado? **NO a la Propuesta 116**



¿Debería el estado de Colorado establecer un programa de seguro de ausencia familiar y médica pagada para que nuestros trabajadores puedan cuidarse a sí mismos o a sus familiares en momentos de necesidad? **SÍ a la Propuesta 118**

Todos los habitantes de Colorado se beneficiarán de un futuro más próspero cuando las mujeres y sus destrezas, habilidades y talentos estén plenamente integrados a nuestras comunidades. WFCO sostiene que la raza, clase social, edad, capacidades, orientación sexual u otros elementos de la identidad social o física de las mujeres no deberían definir sus oportunidades. Así promovemos cambios de políticas que fomentan la equidad:

- tratando las causas fundamentales de la pobreza y promoviendo la seguridad económica;
- mejorando las políticas de impuestos y presupuesto de Colorado para que se destinen suficientes recursos a las prioridades de WFCO;
- promoviendo temas y protegiendo derechos que coinciden con nuestros valores.

**Como organización 501c3 exonerada de impuestos, WFCO toma posición sobre temas, no sobre candidatos.** Nuestro comité de políticas públicas estudia cada tema con mayor enfoque en los impactos económicos y en las consecuencias de estos en la equidad para todas las mujeres. Nuestras herramientas para el cambio incluyen la educación y participación comunitaria, la defensa y promoción de nuestros derechos, y las actividades dirigidas a ejercer influencia legítima en las autoridades públicas, ya sea en forma directa o a través de la comunidad.



## Nuestros valores

Promesa  
Liderazgo  
Comunidad  
Aprendizaje  
Equidad e inclusión  
Administración y responsabilidad

Siga leyendo para informarse más sobre estas propuestas y las posturas de WFCO. **¡No se olvide de votar! Tiene tiempo hasta el 3 de noviembre de 2020.**



The Women's  
Foundation of Colorado

Women Thriving. Colorado Rising.®

WFCO.ORG/WOMANIFESTO



## ENMIENDA B: DEROGACIÓN DE LA ENMIENDA GALLAGHER

### POSTURA DE WFCO: APOYO

**ARGUMENTOS DE WFCO:** Los presupuestos locales y del estado se encuentran exigidos por las consecuencias imprevistas de la Enmienda Gallagher a la Constitución de Colorado. En 1982 se establecieron requisitos constitucionales relacionados con los impuestos sobre los dueños y dueñas de propiedades con el fin de aliviarles un poco la carga de su acelerado aumento. Sin embargo, esta enmienda ha llevado a que se recauden menos fondos locales a través de dichos impuestos que ayudan a financiar las escuelas públicas, haciendo que el estado tuviera que poner la diferencia en el financiamiento de la educación. **Esto hace que quede menos dinero en el presupuesto del estado para otras prioridades, como el transporte, el cuidado infantil, la vivienda y otros recursos cruciales para que las mujeres y las familias alcancen la seguridad económica.**

A fin de mantener la relación 45/55 % entre lo recaudado por el impuesto a las propiedades residenciales y lo recaudado por el impuesto a las propiedades no residenciales como lo exige la Enmienda Gallagher, el aumento del valor de las viviendas a lo largo del área de Front Range presionó a la baja la estimación de la base sobre la que se aplica el impuesto en todo el estado. Esto significa que los gobiernos locales recaudan menos en impuestos a la propiedad y, por lo tanto, pueden aportar menos fondos para los sistemas escolares y para otras necesidades locales, como los distritos de protección contra incendios y los hospitales. El presupuesto del estado debe entonces asignar más dinero para financiar la educación, lo que restringe los fondos para todo lo demás, como los recursos fundamentales para promover la seguridad económica de las mujeres. Mire [este video](#) en inglés del Instituto Fiscal de Colorado, que explica la Enmienda Gallagher y sus consecuencias.

WFCO seguirá promoviendo más mejoras en las políticas de impuestos y presupuesto de Colorado para que se invierta en las mujeres y en un futuro más equitativo. Derogar la Enmienda Gallagher es un paso importante. **No aumentaría los impuestos a las viviendas, ya que seguiría siendo necesaria la aprobación de los votantes para hacerlo.** La derogación de la Enmienda Gallagher pondría fin a las reducciones automáticas de las tasas para determinar la base de cálculo del impuesto a las propiedades residenciales, que sobrecargan los presupuestos locales y del estado y limitan las inversiones en recursos para el avance de las mujeres.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA ELECTORAL:** La Enmienda Gallagher establece que el valor de las viviendas no represente más del 45 % de la base imponible del impuesto a la propiedad, y que las propiedades no residenciales (es decir, comerciales) representen el 55 % restante. Esta medida constitucional propone lo siguiente:

- eliminar el requisito de que la base imponible de lo recaudado por el impuesto a la propiedad en todo el estado deba respetar una relación constante de 45 % para las viviendas y 55 % para las propiedades no residenciales;
- derogar el requisito de que la tasa para determinar el impuesto a las viviendas se ajuste según una fórmula matemática a fin de mantener la relación constante;
- derogar el requisito de que la tasa para determinar el impuesto a las propiedades no residenciales esté fija en un 29 %.



## PROPUESTA EE: IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS CON NICOTINA

### POSTURA DE WFCO: APOYO

**ARGUMENTOS DE WFCO:** Esta medida propone un sistema de cuidado y educación tempranas en Colorado con diversos tipos de proveedores y cuidados que atiendan las necesidades de todo tipo de familias, menores y adolescentes. También se ocupa de los efectos dañinos del tabaco, la nicotina y el vapeo en las personas adolescentes de Colorado. Además, sabemos que se necesitarán mayores ingresos para afrontar las carencias previstas debido al impacto de la COVID-19 en nuestra economía.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA ELECTORAL:** Esta medida establecida por ley aumentaría los impuestos al tabaco y crearía por primera vez un impuesto a los productos de vapeo con nicotina. La recaudación de los fondos de los primeros dos años y medio permitiría la reconstrucción económica de Colorado tras el impacto de la COVID-19 a través, entre otras cosas, de fondos destinados a la educación, la vivienda y otras iniciativas clave que respaldan la seguridad económica de las mujeres. El resto de los fondos recaudados por el impuesto apoyaría las iniciativas para dejar el consumo de tabaco y nicotina, y financiaría el acceso universal a la educación preescolar voluntaria de todos los niños y niñas antes de ingresar a kindergarten.



## PROPUESTA 115: PROHIBICIÓN DE LOS ABORTOS DESPUÉS DE LA SEMANA 22 DE EMBARAZO

### POSTURA DE WFCO: OPOSICIÓN

**ARGUMENTOS DE WFCO:** Las [investigaciones](#) vinculan claramente el acceso pleno a la salud reproductiva de una persona a una mejor seguridad económica. WFCO ha apoyado programas que financian el acceso a la planificación familiar y se ha opuesto a propuestas electorales pasadas que hubieran dificultado el acceso a la posibilidad de hacerse un aborto. Apoyamos el acceso a la integridad de la información sobre salud reproductiva, atención médica y justicia para las mujeres en todo el estado. Pensamos que las mujeres tienen el derecho de decidir si quieren o no tener hijos y de no ser estigmatizadas por su decisión. Esta propuesta viola ese derecho y le quita la posibilidad a cada mujer de Colorado de tomar las decisiones médicas más apropiadas para sus circunstancias personales. Haga clic [aquí](#) para leer la declaración completa sobre salud reproductiva de WFCO en inglés.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA ELECTORAL:** Esta medida establecida por ley prohibiría los abortos después de la semana 22 de embarazo, salvo que la vida de la embarazada esté en riesgo. No contempla la violación como una excepción. Hacer o intentar hacer un aborto luego de pasadas 22 semanas desde la última menstruación de la mujer configuraría una falta de clase 1, con multas de hasta \$1,000. La Junta Médica de Colorado estaría obligada a suspender la habilitación médica durante al menos tres años en el caso de proveedores de salud que realicen o intenten realizar un aborto prohibido.

## PROPUESTA 116: REDUCCIÓN DE LA TASA DE LOS IMPUESTOS ESTATALES A LA RENTA

### POSTURA DE WFCO: OPOSICIÓN

**ARGUMENTOS DE WFCO:** Los recursos para ayudar a las mujeres a superar los obstáculos para alcanzar oportunidades económicas son inversiones sensatas, y esta reducción de la tasa de impuestos estatales a la renta limitaría el cuidado infantil, la vivienda accesible, el transporte y otros recursos fundamentales para nuestras comunidades. Incluso antes de la crisis económica provocada por la COVID-19, el presupuesto de Colorado ya estaba limitado por complejas interacciones entre varias enmiendas a la constitución del estado que influyen en las normas de impuestos y gastos. [Este artículo](#) (en inglés) del Colorado Sun ofrece una explicación útil en inglés. La propuesta reduciría aproximadamente \$158.4 millones los ingresos del Fondo General del estado en el año fiscal 2020-2021 y casi \$170 millones en el siguiente año, según [análisis imparciales](#) (en inglés) del personal del Consejo Legislativo. Una disminución de la tasa de los impuestos estatales a la renta haría necesarios más recortes a un presupuesto del estado ya empobrecido, así como más restricciones de las inversiones en recursos comunitarios fundamentales para las mujeres y sus familias, como el cuidado infantil, la vivienda accesible y el transporte.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA ELECTORAL:** Esta medida establecida por ley reduciría la tasa de los impuestos estatales a la renta de 4.63 % a 4.55 % a partir del año fiscal 2020. Los contribuyentes con ingresos anuales de \$50,000 pagarían \$40 menos, y aquellos con ingresos anuales de \$100,000 pagarían \$80 menos.

## PROPUESTA 118: PROGRAMA DE SEGURO PARA AUSENCIA FAMILIAR Y MÉDICA PAGADA

### POSTURA DE WFCO: APOYO

**ARGUMENTOS DE WFCO:** [Solo el 17 % de los trabajadores de Colorado y solo el 8 % de quienes perciben ingresos que se ubican en el cuartil inferior tienen derecho al programa de seguro para ausencia familiar y médica pagada](#) (en inglés). La posibilidad de acceder al programa de seguro para ausencia familiar y médica pagada significa que más mujeres puedan seguir integrando la fuerza laboral, que las responsabilidades de cuidado se compartan de forma más equitativa, que más familias cubran sus necesidades básicas, que los empleadores puedan retener a las personas más capacitadas y reducir costos, y que crezca la actividad económica. Las ventajas de la ausencia pagada cubren a toda la familia.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA ELECTORAL:** Esta medida establecida por ley crearía un programa de seguro para ausencia familiar y médica pagada que cubriría una porción de los ingresos durante un máximo de 12 semanas para que la persona pueda costear sus necesidades médicas o cuidar de un familiar.

#### Detalles de la ausencia:

- A partir de 2024, hasta 12 semanas de ausencia, con la posibilidad de 4 semanas más en caso de determinadas complicaciones del embarazo o el parto.
- Las personas con bajos ingresos reciben un 90 % de su remuneración durante la ausencia.
- El beneficio semanal máximo equivale al 90 % de los ingresos semanales promedio del estado (aproximadamente \$1,000).
- Los objetivos de la ausencia son, entre otros:
  - cuidado del hijo o hija después del nacimiento, adopción o llegada al hogar de acogida;
  - problema de salud grave propio o de algún integrante de la familia;
  - ausencia de urgencia aceptable relacionada con el servicio activo o llamado inminente al servicio activo en las Fuerzas Armadas de un familiar;
  - necesidad de ausencia por seguridad para acceder a protección, cuidados, seguridad o asesoramiento legal debido a violencia doméstica, acoso, agresión o abuso sexual de la persona con cobertura o algún integrante de la familia.
- La ausencia puede ser utilizada por la persona que tiene cobertura o su familia. El concepto de familia es inclusivo.

#### ¿Quiénes están incluidos?

- Los trabajadores tienen derecho al beneficio luego de haber recibido \$2,500 en ingresos.
- Los empleadores son quienes contratan al menos a una persona, e incluyen a los gobiernos locales y del estado (los gobiernos locales y los distritos escolares pueden decidir no ser parte).
- Las personas que trabajan de forma autónoma pueden optar por este beneficio.

#### ¿Cómo se paga la ausencia?

- A partir de 2023, los empleadores aportarán el 50 % de las primas y los empleados aportarán el 50 % restante del 0.9 % de los ingresos.
- Luego de 2024, la tasa para el cálculo de la prima podrá ajustarse, con un máximo de 1.2 % de los ingresos del personal.
- Quienes tengan menos de 10 personas empleadas están exentas de la porción de la prima que les corresponde.
- Podrán optar por pagar hasta el 100 % de la prima.
- También podrán optar por ofrecer planes privados que cumplan con los requisitos mínimos.

Visite [wfc.org/womanifesto](https://wfc.org/womanifesto) (en inglés) para obtener más información sobre cada una de estas propuestas referidas a Colorado que se someterán a votación.



# The Women's Foundation of Colorado

Women Thriving. Colorado Rising.®

The Chambers Center for the Advancement of Women  
1901 East Asbury Avenue  
Denver, CO 80208

NON PROFIT ORG.  
US POSTAGE  
**PAID**  
DENVER, CO  
PERMIT NO. 1607



**DERECHO AL VOTO:** celebramos el centenario del derecho de las mujeres a votar y reconocemos que aún hoy, no todas las mujeres, especialmente las mujeres afroamericanas y negras, latinas, indígenas y otras, tienen acceso (en inglés) a este derecho fundamental. La supresión del derecho a votar todavía ocurre en muchos lugares de nuestro país. Debemos estar atentas y ser proactivas en el ejercicio de este derecho y asegurarnos de que, independientemente de la procedencia y de la identidad, todas las personas puedan votar (en inglés). Si ve o es víctima de la supresión del derecho a votar, póngase en contacto con [www.justvotecolorado.org](http://www.justvotecolorado.org).



#### REGÍSTRESE PARA VOTAR:

- Regístrese para votar y confirme o actualice su registro como votante en [www.GoVoteColorado.com](http://www.GoVoteColorado.com) o complete el [formulario para registrarse como votante](#) y envíelo por correo al [secretario del condado y registrador](#).
- Las leyes de Colorado permiten registrarse como votante hasta el mismo día de las elecciones. Pida orientación al secretario del condado y registrador para asegurarse de recibir y enviar su papeleta a tiempo para que su voto cuente.
- Para registrarse para votar, las personas deben tener 18 años cumplidos al día de las elecciones (si bien se pueden registrar a partir de los 16 años para prepararse para su 18.º cumpleaños), ser ciudadanas de Estados Unidos y haber vivido en Colorado durante por lo menos 22 días antes del día de las elecciones.
- Visite el [sitio web de la Secretaria de Estado \(SOS\) de Colorado](#) en inglés para obtener más información.



#### VOTE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 INCLUSIVE:

- Todos los votantes de Colorado (cuyo registro se haya realizado al menos 8 días antes de una elección) recibirán una papeleta para enviar por correo. El secretario del condado y registrador debe **recibir** las papeletas enviadas por correo (no alcanza con que tengan matasellos) a más tardar a las 7:00 p. m. del día de las elecciones.
- Si tiene dudas de que la papeleta se reciba a tiempo, deposítela en uno de los buzones correspondientes hasta las 7:00 p. m. del día de las elecciones.
- También habrá lugares de votación para quienes deseen votar en persona. Visite el [sitio web del secretario del condado y registrador](#) para encontrar su lugar de votación o el buzón para depositar su papeleta.
- Visite el [sitio web de la Secretaria de Estado de Colorado](#) para obtener más información sobre las papeletas para enviar por correo y para ver si su papeleta fue recibida y aceptada.



Recuerde a sus amistades, familiares, colegas, vecinos y vecinas que se registren y voten. No olvide compartir el Womanifesto con ellos. Encuéntralo aquí en inglés: [www.wfco.org/womanifesto](http://www.wfco.org/womanifesto) y en español aquí: [www.wfco.org/womanifesto-ES](http://www.wfco.org/womanifesto-ES).

Visite [www.wfco.org](http://www.wfco.org) (en inglés) para enterarse de las novedades y acceder a recursos adicionales.